

BUIN, 06 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 709 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbruese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto N° 635 de fecha 28 de febrero de 2020, donde autoriza la salida de vehículos municipales dependientes de la Administración Municipal durante el mes de marzo de 2020.

4.- El Memorándum N° 59, de fecha 05 de marzo de 2020, donde el Administrador Municipal solicita al Secretario Municipal (s) modificar el Decreto Alcaldício N° 635/2020.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Punto N° 1 del Decreto Alcaldício N° 635 de fecha 28 de febrero de 2020, en el sentido de la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 31, el cual es reemplazado por la camioneta placa patente HW HH - 47, a cargo de los conductores Sres. Roberto Contreras O., Jaime Ramírez C., Fernando Zumelzu B., funcionarios dependientes de la Administración Municipal.

2.- Déjese estipulado, que en todo lo demás se mantiene lo indicado en el Decreto Primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). VZS. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Buin Seguro
- Juzgado de Policía Local
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde